



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

**COMISIÓN DE SALUD  
LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**INFORME  
No. LXVIII/0010/2025 I P.O.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y en representación de la Comisión de Salud, respecto al **“Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua”**, en su edición 2025, me permito informar a este Órgano Legislativo lo siguiente:

**PRIMERO.-** El objeto del Premio, consiste en incentivar la participación de la ciudadanía en la prevención de las adicciones.

**SEGUNDO.-** El referido Premio, consiste en la entrega de un primer premio equivalente a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma y, en un segundo premio de 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma. Destacando que todas las personas participantes son acreedoras a un diploma por su participación y colaboración.

**TERCERO.-** Para tal efecto, podrán participar como aspirantes al primero o segundo premios, todas las personas físicas o morales que así deseen hacerlo, en los rubros que a continuación se mencionan:

- a) Proyectos en desarrollo de iniciativas preventivas comunitarias en colonias o barrios, sobre uso indebido y reducción de la demanda de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE SALUD**  
**LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

- b) Proyectos en desarrollos de centros preventivos escolares en los que participen alumnos, padres y docentes, en la educación básica, media superior y superior.
- c) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción, a través de los medios de comunicación social.
- d) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción, en el ámbito laboral.
- e) Proyectos de campañas publicitarias sobre uso indebido y reducción del consumo del tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.
- f) Cualquier proyecto distinto a los anteriores que contengan medidas de prevención al consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**CUARTO.-** En este sentido, y a fin de dar cumplimiento al **DECRETO No. 609-03 VI P.E.** que expide la Ley que Crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua, con fecha 15 de octubre de 2025, se publicó la respectiva Convocatoria en su edición 2025, a fin de exhortar todas las personas físicas o morales que así desearan hacerlo a participar.

**QUINTO.-** Con fecha 1 de diciembre de 2025, culminó la recepción de los proyectos correspondientes, de los cuales se recibieron 9. Siendo los proyectos y las personas autoras los siguientes:

1. Vicent el Centinela de la Prevención de Adicciones. Jacqueline Villegas Gasson.
2. Todos Subamos al Tren. L.T.S. Verónica Margarita Domínguez Carrillo.
3. Iniciativa Legislativa Combate Integral a Drogas Sintéticas y Protección de la Juventud Chihuahuense. José Antonio Rodríguez Ramírez.
4. Luces y Sombras: "Que Mi Sombra Sea Tu Luz". Roberto Mendoza Rico.
5. "Vive Sin Apegos Mientras Bailas". Carolina Andrea Sánchez Mireles.
6. Campaña radiofónica y podcast sobre manejo de emociones como método de prevención de enfermedades emocionales que orillan a



**COMISIÓN DE SALUD  
LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

los adolescentes al alcoholismo y la drogadicción. Dra. Hermelinda Bañuelas Bustillos, Mtro. Jorge Guadalupe Chávez Gamez. Estudiantes de licenciatura en pedagogía: Ángela Fernanda Soto Torres, Alondra Escárcega Ponce, Ingrid Marlene Pérez Ponce, Andrea Silerio Mercado, Mireky Lugo Sidas, y Briana Quiñones Gutiérrez.

7. Cimientos De Esperanza, Apoyo Integral a Personas en Proceso de Tratamiento por Adicciones. Almas Nuevas A.C. Representante Legal: Francisca Terecita Estrada Muñoz.
8. Universidad Libre de Adicciones, Prevención, Riesgos y Salud Mental frente al Fenómeno del Chemsex. Luis Sebastián Carrasco Gómez.
9. Armonías para la Comunidad. Salud Mental y Prevención a las Adicciones a través de la Música. Aliados en Movimiento por la Diversidad A.C. Lic. Mario Alberto Ramírez Alvarado, Presidente del Consejo Directivo.

Respecto a la constitución del Jurado Calificador, quedó integrado por las siguientes personas representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo y Ayuntamientos:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE SALUD**  
**LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

Presidente	Javier González Herrera	Secretaría de Salud
Secretaria	Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	Comisión de Salud
Vocal	Jael Argüelles Díaz	Poder Legislativo
Vocal	Claudia Lucía Juárez Porras	Poder Judicial
Vocal	Hortencia García Rodríguez	Poder Judicial
Vocal	Julia Ivonne Fernández Méndez	Poder Ejecutivo
Vocal	Javier Mario Benavides González	Poder Ejecutivo
Vocal	Gabriela Lacombe Heredia	Ayuntamiento de Chihuahua
Vocal	Luis Gerardo Pimentel Ochoa	Ayuntamiento de Cuauhtémoc

**SEXTO.**- Posteriormente, con fecha 11 de diciembre, el Jurado Calificador, tuvo a bien emitir el fallo correspondiente, dando a conocer a esta Comisión de mérito, el nombre de quienes ganaron, así como la fundamentación de su decisión.

**SÉPTIMO.**- En razón de lo anterior, se tiene a bien informar los fallos correspondientes:

- 1. Primer lugar:** el proyecto "**Cimientos De Esperanza, Apoyo Integral a Personas en Proceso de Tratamiento por Adicciones**", presentado por **Almas Nuevas A.C. Representante Legal: Francisca Terecita Estrada Muñoz.**

Cuyo objetivo general es: Otorgar becas integrales a mujeres del municipio de Cuauhtémoc que enfrentan problemas de adicciones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

se encuentran en situación de calle y presentan vulnerabilidad económica, con el fin de facilitar su acceso, permanencia y éxito en un proceso de rehabilitación profesional. Cada beca cubrirá seis meses de tratamiento por beneficiaria. La meta anual contempla apoyar a cuatro mujeres durante el primer semestre y a cuatro más en el segundo semestre del año.

**2. Segundo lugar:** el proyecto ***Luces y Sombras: "Que Mi Sombra Sea Tu Luz***, presentado por el **C. Roberto Mendoza Rico**.

Cuyo objetivo es: transformar experiencias reales de consumo y recuperación en una herramienta artística, educativa y emocional que sensibilice a adolescentes y jóvenes sobre la prevención de adicciones, mediante una puesta en escena simbólica, actividades recreativas y una plataforma digital que promueva la reflexión, el autocuidado y la toma de decisiones conscientes.

El proyecto requiere la participación de especialistas en psicología, oratoria, iluminación, diseño escénico y moderación educativa, durante seis meses.

Resultados esperados: Mayor sensibilización y conciencia en jóvenes. Fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Reducción de estigmas hacia personas en recuperación. Incremento en la intención de tomar decisiones saludables. Creación y fortalecimiento de una comunidad digital activa. Participación en actividades recreativas saludables. Implementación de una propuesta preventiva innovadora.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE SALUD**  
**LXVIII LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

Lo anterior, sirva de base como base para la Sesión que para esos efectos se agende por este órgano Colegiado, mediante la cual se hará entrega de los premios correspondientes, a las personas ganadoras en la edición 2025.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD**